



Vicerrectorado de
Internacionalización
y Cooperación

Universidad Zaragoza

Programa Erasmus+

Movilidad para las personas por motivos de aprendizaje

Movilidad del personal docente y no docente (STT) de Instituciones de Educación Superior para Formación

Curso 2023-2024

Resolución de 22 de febrero de 2024 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, por la que se realiza una concesión adicional de ayudas de la convocatoria del **PROGRAMA ERASMUS+ ACCIÓN CLAVE 1: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje - Movilidad del personal docente y no docente (STT) de Instituciones de Educación Superior para Formación | CURSO 2023-2024**

Por resolución de 25 de octubre de 2023 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, se procedió a la convocatoria del «PROGRAMA ERASMUS+ ACCIÓN CLAVE 1: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje - Movilidad del personal docente y no docente (STT) de Instituciones de Educación Superior para Formación | CURSO 2023-2024». Conforme a lo recogido en su base cuarta, se convocaron hasta un máximo de 25 ayudas.

La mencionada convocatoria se resolvió con fecha 12 de enero de 2024 con la concesión de las 25 ayudas convocadas a los aspirantes con mayor puntuación tras la evaluación efectuada por la comisión de valoración y con el establecimiento de una relación de 12 aspirantes suplentes.

Visto el aumento de la disponibilidad presupuestaria en 2024 para la ejecución de acciones dentro del Programa Erasmus+ 2023-2024, que permite alcanzar un total de 37 ayudas en la modalidad de Movilidad del personal docente y no docente (STT), este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar y hacer pública la adjudicación adicional de **12 nuevas** ayudas a favor de los aspirantes que quedaron suplentes según resolución de 12 de enero de 2024, que se relacionan en el **Anexo I**.

Segundo.- La financiación se imputará a la aplicación 18536 422D 230.01.01 del vigente presupuesto.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución y de su Anexo I en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet:

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-pdi/erasmus-pdi/programa-erasmus-pdi-curso-2023-2024>

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-pas/erasmus-pas/programa-erasmus-ptgas-curso-2023-2024>

Cuarto.- Contra la presente resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de la ciudad de Zaragoza. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.



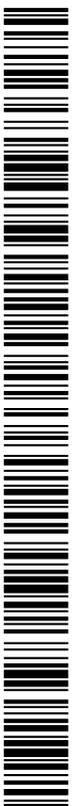
200a1074194b264dbc1b903a0479abb5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/200a1074194b264dbc1b903a0479abb5>

CSV: 200a1074194b264dbc1b903a0479abb5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	22/02/2024 12:33:00	

Alternativamente, podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS. | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



200a1074194b264dbc1b903a0479abb5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/200a1074194b264dbc1b903a0479abb5>

CSV: 200a1074194b264dbc1b903a0479abb5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	22/02/2024 12:33:00	